

D^a. M^a. ARÁNZAZU MARTÍNEZ URIONABARRENECHEA, Alcaldesa de ULTZAMA, dictó, en la fecha indicada, el siguiente,

BANDO:

PLAN DE PARTICIPACIÓN previo a la tramitación y aprobación del Expediente de Modificación Puntual (determinaciones de orden pormenorizado) del Plan General Municipal de Ultzama relativo al Artículo 148 de la Normativa, sobre la edificabilidad y alineaciones consolidadas.

En cumplimiento del contenido del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo (TRLFOTU), en concordancia con lo establecido en el Título IV de la LF 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y Gobierno Abierto, se hace saber a todos/as los/as propietarios/as, vecinos/as del municipio de Ultzama y demás interesados/as si los hubiere, que el día **miércoles 23 de ENERO, a las 18,00 horas, se celebrará, en las dependencias del Ayuntamiento de Ultzama, una REUNIÓN para explicar el contenido de la modificación referida y consensuar el texto definitivo, convocándose expresamente a la misma a las personas siguientes:**

- Propietarios de parcelas sitas en suelo urbano consolidado en el municipio de Ultzama.
- Demás interesados/as vecinos/as del municipio de Ultzama.
- Demás interesados/as en general.

A dicha reunión asistirán los representantes del Ayuntamiento de Ultzama, además de los técnicos municipales.

Larraitzar, Ultzama, a 15 de enero de 2019.

D^a. M^a. ARÁNZAZU MARTÍNEZ URIONABARRENECHEA
Alcaldesa de Ultzama

